

ANEXO No. 2

“CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CONTROL FISCAL, Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECONOCIMIENTO Y EXALTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, ALUSIVAS A LAS FIESTAS SAN PEDRINAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2017”

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
1	Lugar campestre Salon ambientado para llevar a cabo las actividades descritas en el objeto contractual, el cual deberá tener capacidad mínimo para 50 personas. (el sitio deberá ser ubicado como máximo de distancia a 15 kilómetros, deberá contar con sillas, mesas, platos, vasos, cubiertos (mínimo para 50 personas) y todo lo necesario para desarrollar el objeto contractual.)	1	\$900 000	\$900 000
2	Alquiler de sonido, consola de 6 canales, dos amplificaciones de 300 watts con stands, micrófono shure, Dj y música Por 8 horas	1	\$1 000 000	\$1 000 000
3	Desayuno: tamal, chocolate, pan y cuajada	27	\$5 000	\$135 000
4	Almuerzo: carne de cerdo (asado huilense) de 400 gramos, arepas, insulso, envuelto y jugo natural de fruta	27	\$31.000	\$837.000
5	Refrigerio. -opción nº 1, consomé de pollo arepa y jugo natural de fruta- -opción nº 2 empanada grande acompañada de masato 250 cc o guarapo 250 cc	27	\$4.000	\$108.000
6	Placas elaboradas en vidrio de 30 cm x 20 cm talladas con logo de la entidad y	5	\$40 000	\$200 000

	mensaje alusivo a los funcionarios más destacados y exaltados			
7	Muestra folclórica de 60 minutos (temática homenaje al huila)	1	\$500.000	\$500.000
		TOTAL		\$ 3.680.000,00

1. Para fines de la evaluación económica se tendrá como tope el menor precio (unitario y total) resultado del análisis del estudio del mercado estipulado en el cuadro N° 1.
2. El Valor Total de la Propuesta no podrá ser mayor al 100% del Presupuestado oficial, so pena de rechazo de la Propuesta
3. En caso de ser responsable del IVA deberá ser discriminado e incluido en el valor de la propuesta, que en ningún momento podrá superar el valor del presupuesto oficial.

[Firma manuscrita]
 (Firma del proponente o de su Representante Legal)